

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

14395 *Resolución de 17 de septiembre de 2019, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «Oficios Antiguos.- 2019. Minero», «Descubridores de Oceanía.- 2019. Francisco Antonio Mourelle», «Conjuntos Urbanos Patrimonio de la Humanidad.- 2019. Úbeda y Baeza».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «Oficios Antiguos.-2019. Minero», «Descubridores de Oceanía.-2019. Francisco Antonio Mourelle», «Conjuntos Urbanos Patrimonio de la Humanidad.-2019. Úbeda y Baeza».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de tres series de sellos de correo denominadas «Oficios Antiguos.-2019. Minero», «Descubridores de Oceanía.-2019. Francisco Antonio Mourelle», «Conjuntos Urbanos Patrimonio de la Humanidad.-2019. Úbeda y Baeza».

Segundo. *Características.*

«Oficios Antiguos.-2019. Minero».

El día 17 de octubre de 2019, dentro de la serie denominada «Oficios antiguos», se emitirá un sello de correo dedicado al «Minero».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset + termografía mate con piedra.
- Soporte: engomado.
- Dentado del sello: 12 (horizontal) y 12 (vertical).
- Formato del sello: 74 x 28,21 mm (horizontal).
- Formato del pliego Premium: 260 x 200 mm (horizontal).
- Valor postal del sello: 3,50 €.
- Efectos en pliego Premium: 6 sellos.
- Tirada: 210.000 sellos.

«Descubridores de Oceanía.-2019. Francisco Antonio Mourelle».

El día 21 de octubre de 2019 se emitirá una serie de sellos de correo autoadhesivos denominada «Descubridores de Oceanía». La serie está dedicada a «Francisco Antonio Mourelle», marino español, explorador de las costas de California y de Filipinas y descubridor de varias islas del archipiélago de Tonga.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Autoadhesivo madera.
- Formato del sello: 57,6 x 40,9 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 16 sellos autoadhesivos.
- Valor postal del sello: 3,50 €.
- Tirada: 180.000 sellos.

«Conjuntos Urbanos Patrimonio de la Humanidad.–2019. Úbeda y Baeza».

El día 30 de octubre de 2019 se emitirá una hoja bloque denominada «Conjuntos Urbanos Patrimonio de la Humanidad». La serie se presenta en formato de hoja bloque con dos sellos de correo dedicados a las ciudades de Úbeda y Baeza, declaradas Patrimonio Mundial por la UNESCO en 2003. Los sellos presentan un dentado irregular en forma de U y B, en honor a dichas ciudades.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Calcografía.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente mate.
- Dentado: 13 ³/₄ (horizontal) y 13 ¹/₄ (vertical).
- Formato de los sellos: Irregulares (verticales).
- Formato de la Hoja bloque: 220 x 170 mm (horizontal).
- Medidas de la mancha: 200 x 150 mm (horizontal).
- Valor postal de los sellos: 3,50 €.
- Efectos en pliego: 1 Hoja bloque con dos sellos.
- Tirada: 160.000 Hojas bloque.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de estas tres series se iniciará, respectivamente, el 17, 21 y 30 de octubre de 2019.

2. La distribución a los puntos de venta de las tres series cesará el 31 de diciembre de 2021, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o

estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 17 de septiembre de 2019.—El Subsecretario de Fomento, Jesús Manuel Gómez García.—La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.